

ACTA N° 6/18

-----En la ciudad de Santa Fe, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral, Norma Beatriz HUCK, Néstor René PERTICARARI y Leonardo Darío DEB, a los fines de considerar si los candidatos de las listas presentadas por las Agrupaciones participantes en las próximas elecciones para Consejeros Estudiantiles cumplen con los requisitos reglamentarios.-----

-----Se observa que en el Acta de esta Junta Electoral N° 5 se ha deslizado un error material involuntario al consignar la fecha y el horario hasta el cual se les otorga plazo a las Agrupaciones Estudiantiles para subsanar las omisiones en las que incurrieron al momento de presentar las Listas de Candidatos a Consejeros Estudiantiles.-----

-----En ese sentido y siendo que la Agrupación CONSTRUIR ECONÓMICAS debe acompañar la constancia de los avales que representen un número no inferior al 3% del padrón electoral, denunciar en las presentes actuaciones el nombre y apellido del apoderado suplente de la lista, acompañando su respectiva aceptación y para que constituya domicilio electrónico; la Agrupación FRANJA MORADA debe acompañar la constancia de aceptación de designación de Claudia AMHERDT como apoderada suplente y la Agrupación M.N.R. ECONÓMICAS debe constituir domicilio electrónico en los términos requeridos en el acta *ut supra* mencionada, resulta necesario rectificar la citada resolución, dejando establecido que el plazo concedido para subsanar las referidas omisiones se extiende, para todas ellas, hasta el día jueves 27 de septiembre, a las 20 horas.-----

-----Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro Estudiantil y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,-----

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Rectificar el Acta de esta Junta Electoral N° 5, exclusivamente en lo que refiere al plazo concedido a las Agrupaciones Estudiantiles CONSTRUIR ECONÓMICAS, FRANJA MORADA y M.N.R. ECONÓMICAS para subsanar las omisiones en los que incurrieron al momento de presentar las Listas de Candidatos, dejando establecido que dicho plazo se concede, para todas ellas, hasta el día jueves 27

de septiembre, a las 20.00 hs.-----

SEGUNDO: Ordenar la publicación de lo aquí resuelto en la página web de la Facultad.-----

DEB - HUCK - PERTICARARI